

Dirección Administrativa y Financiera

Acta Simple de Adjudicación

No. 0041-2021

PROCESO: COMPRA MENOR DE REF. MEM-DAF-CM-2021-0041

CONTRATACION SERVICIO DE REFRIGERIOS Y ALMUERZOS PARA LAS REUNIONES, TALLERES Y CAPACITACIONES QUE SE REALIZARAN EN EL MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS.

En fecha veintidós (22) de noviembre del año 2021, se emitió el acta de adjudicación, correspondiente al proceso de compra menor de referencia **MEM-DAF-CM-2021-0041**, para la "Contratación servicio de refrigerios y almuerzos para las reuniones, talleres y capacitaciones que se realizarán en el Ministerio de Energía y Minas".

Considerando: Dicho proceso es ejecutado de conformidad con la Ley No. 340-06, sus modificaciones y Reglamento de aplicación No. 543-12, según la oferta recibida en respuesta a la convocatoria publicada por esta Unidad Operativa de Compras y Contrataciones.

Considerando: Este proceso tiene como finalidad llevar a cabo la: **Contratación servicio de refrigerios y almuerzos para las reuniones, talleres y capacitaciones que se realizarán en el Ministerio de Energía y Minas.**

Considerando: Que en virtud de lo establecido en el artículo 51 del reglamento de aplicación de la Ley No. 340-06, sobre compras y contrataciones, el cual establece lo siguiente: "La unidad responsable de la organización, conducción y ejecución del proceso de compras menores, es la Dirección Administrativa y Financiera o su equivalente, de la Entidad Contratante, previa autorización de máxima autoridad ejecutiva."

Considerando: Que en fecha 09/11/2021, siendo las 13:59 p.m., la Unidad de Compras y Contrataciones, procedió a publicar el presente proceso en el portal de compras y contrataciones.

Considerando: Que en fecha 12/11/2021, siendo las 10:00 a.m., la Unidad de Compras y Contrataciones, cerró el plazo de entrega de ofertas sobre el presente proceso.

Considerando: Que de conformidad con la evaluación realizada resultaron adjudicatarias las empresas: **Negocios Dominicaly, SRL** Y **Franklin Benjamín López Fornerin (Le Cuisine)**, de las cuales se determinó que cumplen con todos los criterios exigidos.

Considerando: Que la empresa **Martínez Torres Traveling, SRL**. Resultó descalificada debido a que no cumplió con los criterios exigidos en cuanto a mejor **CALIDAD - PRESENTACION**, en lo referente al almuerzo.

	RNC	MONTOS OFERTADOS	MONTOS ADJUDICADOS	ESTATUS	CRITERIO
Negocios Dominicaly, SRL	131-00089-4	RD\$985,700.00	RD\$492,850.00	Ganador	Mejor Calidad-presentación
Franklin López Fornerin (Le Cuisine)	001-0981525-8	RD\$985,700.00	RD\$492,850.00	Ganador	Mejor Calidad-presentación
Martinez Torres traveling, SRL	131-64993-9	RD\$985,700.00	-----	Descalificado	No cumple

Considerando: De conformidad con lo establecido en el artículo 26, de la Ley 340-06, "La adjudicación se hará a favor del oferente cuya propuesta cumpla con los criterios solicitados teniendo en cuenta teniendo en cuenta la calidad del bien ofertado, el menor precio y consideraciones de pago". Por lo tanto, la adjudicación se realiza en base al criterio mejor **CALIDAD-PRESENTACION**.

Vista: La Ley Núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, en lo adelante Ley de Compras o por su nombre completo de forma indistinta.

Visto: El Decreto No.543-12, de fecha 06 de septiembre del año 2012, que aprueba el Reglamento de la Ley sobre Compras y Contrataciones de bienes, servicios y obras.

Visto: El requerimiento de la Dirección de Comunicaciones **Ref. INT-MEM-2021-7293** de fecha 19 de agosto del 2021.

Visto: Los términos de referencia para el presente proceso de **REF. MEM-DAF-CM-2021-0041**.

Vista: La Certificación de existencia de fondos **versión 2805**, para pagos vía transferencia.

Vista: La oferta presentada en relación con el presente proceso de compra menor **REF. MEM-DAF-CM-2021-0041**.

Visto: El informe evaluador de fecha 22 de noviembre del 2021, emitido por el **Departamento de Relaciones Públicas y Protocolo**, mediante el cual, realizan su recomendación de adjudicación los señores **Rafael Reyes Bisonó, Enc. de Relaciones Publicas y Protocolo y Franchelis Sosa, Auxiliar de Eventos y Protocolo**.

Resolución

PRIMERO: Adjudicar como al efecto adjudica la "Contratacion servicio de refrigerios y almuerzos para las reuniones, talleres y capacitaciones que se realizaran en el Ministerio de Energía y Minas" a la Razón Social **Negocios Dominicaly, SRL**. Por un monto de **Cuatrocientos Noventa y Dos Mil Ochocientos Cincuenta pesos dominicanos 00/100 (RD\$492,850.00)**.

SEGUNDO: Adjudicar como al efecto adjudica la "Contratacion servicio de refrigerios y almuerzos para las reuniones, talleres y capacitaciones que se realizaran en el Ministerio de Energía y Minas" a la Razón Social **Franklin López Fornerin (Le Cuisine)**. Por un monto de **Cuatrocientos Noventa y Dos Mil Ochocientos Cincuenta pesos dominicanos 00/100 (RD\$492,850.00)**.


Wanda Contreras
Director Administrativo y Financiero



Gobierno de la República Dominicana
ENERGÍA Y MINAS
Dirección Administrativa Financiera


Jennifer Santana Torres
Enc. Compras y Contrataciones



REPUBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS
COMPRAS Y CONTRATACIONES